

EXPEDIENTE n° 759/84

LUJAN, 10 DIC 1984

VISTO: El Proyecto presentado por la Comisión Curricular del Departamento de Educación referida a los planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto cuenta con la aprobación de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el H. Consejo Superior Provisorio en su Sesión del 14 de noviembre de 1984 trató detalladamente el tema, - aprobándolo en general y en particular;

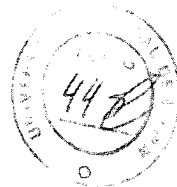
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley 23.068

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION y del PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, que se dictarán en la Universidad Nacional de Luján a partir del Ciclo Lectivo 1985 y que consta en el Anexo I de la presente.

///



EXPEDIENTE n° 759/84

///

- 2 -

solución.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Ministerio de Educación y Justicia solicitándole la aprobación de las incumbencias de las carreras a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución y que constan como Anexo II.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.P. n°

088 84

CARLOS A. CHIPULLITI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FERRER
RECTOR NORMALIZADOR

ES COPIA

WILDA NIEVES CORDONE
Jefe de Despacho General



A N E X O I
DE LA RESOLUCION C.S.P.n°

033 84

FUNDAMENTACION:

Al producirse su reapertura, la Universidad Nacional de Luján dispuso elaborar un plan para la Licenciatura en Educación. Lo decidió mediante la Resolución n°099/84 del 28 de agosto de 1984 del Rector Normalizador, que consideró que es "indispensable la elaboración de un plan de estudios acorde con la realidad educativa del país, que permita una adecuada inserción laboral a los egresados". Consideró también el rectorado que debido a la evolución del sistema educacional, se hacía necesario replantear la anterior Licenciatura que se desarrollaba en la Universidad Nacional de Luján.

Para realizar esos trabajos, la misma resolución dispuso la integración de una comisión formada por docentes del Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján y por delegados de los graduados de la Licenciatura en Educación Permanente.

Para disponer de mayores elementos para la elaboración del plan, el Departamento de Educación efectuó consultas a personalidades de relevante trayectoria en educación, dado que "esta tarea no puede limitarse a la producción de un reducido grupo de especialistas".

Se les solicitó su opinión respecto de:

- Perfil del graduado en educación



///

- 2 -

- Objetivos y características esenciales del plan de estudios
- Áreas de especialización
- Títulos intermedios
- Material informativo, evaluaciones de experiencias o cualquier otro aporte relativo al tema

La Comisión se constituyó e inició su trabajo el día 3 de setiembre, organizando un plan general de tareas previas, que comprendió el análisis de los siguientes temas:

- Opiniones de especialistas
- Planes de estudios de otras Universidades
- Planes anteriores de la Universidad Nacional de La Plata
- Disposiciones actuales de la Universidad Nacional de La Plata
- Marco de referencia conceptual mínimo para la elaboración del plan
- Perfil del graduado

El desarrollo de este temario dio lugar a la elaboración de la fundamentación y de los planes de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y del Profesorado en Ciencias de la Educación que se ponen a consideración.

El análisis de los planes de estudios de otras carreras y las opiniones de especialistas se utilizaron para conocer los

///



///

- 3 -

criterios considerados en otros ámbitos académicos en relación con los planes de estudio para la formación de profesionales - de la educación.

Al analizar los diversos planes de Licenciaturas y Profesores en Ciencias de la Educación y de Pedagogía de universidades argentinas y extranjeras se encontró una amplia diversidad de concepciones y criterios de organización curricular, lo que pone en evidencia que no hay una tendencia común; se observó - que algunos planes consisten en un listado de materias en tanto otros presentan un pormenorizado análisis de objetivos; algunos adoptan un criterio de ordenamiento de contenidos que indica - que la formación se inicia con lo técnico específico para ir - progresivamente integrando contenidos de formación general, en tanto otros utilizan un criterio inverso.

Respecto de los planes nacionales considerados, es necesario advertir que si bien están en vigencia, muchos de ellos están siendo objeto de revisión.

En las consultas a especialistas se recogieron ideas muy - valiosas, en muchos casos concordantes entre sí y con los puntos de vista de la Comisión.

Algunos presentaron sus aportes por escrito y otros lo hicieron verbalmente, en entrevistas personales que les efectuaron los integrantes de la Comisión.

Las opiniones recogidas permitieron aportar interesantes - especificaciones para los temas consultados, vinculadas con estructura, cortas y largas, proporción del ciclo común y del - -



///

- 4 -

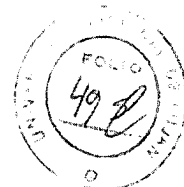
orientado, organización del plan, asignaturas obligatorias y -
optativas, relación teoría-práctica, criterios de promoción y
evaluación, etc..

El análisis del plan anterior de la carrera en la Universi-
dad Nacional de Luján puso de manifiesto que se caracterizaba
por tener proporciones similares de asignaturas destinados a -
la formación general y a la especialización; tendía fundamen-
talmente a capacitar para el desempeño en la educación no for-
mal y tenía salidas intermedias como técnico universitario. La
Comisión consideró necesario revisar estos criterios de modo de
contemplar también la formación del graduado para su desempeño
en la educación formal así como la necesidad de considerar los
criterios que actualmente se aconsejan para la educación uni-
versitaria y que indican la conveniencia de acentuar la forma-
ción profesional general. Se estimó conveniente, sin embargo,
mantener la posibilidad de salidas orientadas dentro de las -
áreas de los planes anteriores de la Universidad Nacional de
Luján así como la incorporación de otras opciones cuya necesi-
dad y conveniencia se fundamenten.

Para la elaboración del plan se tomaron en cuenta ciertas
normas generales de la Universidad Nacional de Luján: las ca-
racterísticas del ciclo de formación general y el régimen de
evaluación y promoción actuales. Sin embargo se considera ne-
cesario realizar una evaluación permanente de estas normas a
los efectos de ajustarlas a los requerimientos específicos -
de las carreras de Ciencias de la Educación.

CARLOS A. CAFFELLETTI
SECRETARIO de A. ACADEMICOS

///
Dr. ENRIQUE L. FLEISS
RECTOR NORMALIZADOR



///

- 5 -

En lo relativo al marco conceptual básico para la definición del perfil del graduado y para la selección, organización y contenidos mínimos de las asignaturas, la Comisión estima conveniente explicitar algunas características significativas del concepto "educación", así como identificar los problemas y necesidades centrales de la educación del país que determinen las características de los recursos humanos necesarios para hacer frente a su solución.

Se entiende la educación como un proceso permanente y dinámico. La caracterización de permanente implica que se realiza a lo largo de toda la vida de las personas y que comprende a un conjunto de instituciones que brindan servicios de educación formal, no formal e informal. Estas instituciones debieran tender a articularse orgánicamente para conformar un macro-sistema de educación.

La responsabilidad del sistema formal es, por un lado, proporcionar las competencias básicas, funcionales tanto a corto como a largo plazo, que son necesarias para la vida cultural, económica y política en la sociedad. Por otra parte, debe proveer las oportunidades de realizar los aprendizajes necesarios para que el individuo se mantenga en proceso de educación en forma continuada y autónoma. Esto implica una revisión crítica de los principios que orienten la educación de niños y jóvenes y requiere que ninguno de los niveles del sistema formal sea considerado terminal, ya que todos deberán garantizar una formación que habilite para continuar educándose durante toda la vida.

///



///

- 6 -

Se considera que la educación no formal, si bien puede atender a todos los grupos de edad, constituye un espacio de formación para las generaciones adultas, a fin de responder a los requerimientos de aprendizajes relevantes, necesarios para la actualización permanente que la sociedad y las personas demandan.

Las competencias para mantenerse en un proceso de educación continua y autónoma exigen un aprendizaje sistemático y relativamente prolongado; en la medida que esta responsabilidad se asigna centralmente a la educación formal inicial, ésta resulta determinante de las posibilidades de aprovechamiento de las ofertas de educación no formal.

Desde esta perspectiva, la educación no formal, así como la educación de adultos, no pueden considerarse sólo como suplitorias de carencias de formación de base. Puede admitirse que actualmente y en un corto plazo, parte de las acciones de educación de adultos se destinan a cubrir déficit de educación de los sectores populares, pero es necesario pensar en una concepción amplia de la educación no formal y de adultos que cubra los requerimientos de educación continua de toda la población, así como evitar que la educación formal y no formal destinada a los sectores populares se convierta en una alternativa de menor calidad.

Concebir a la educación como un proceso dinámico implica otorgarle la doble función de transmisora y transformadora de la cultura, base indispensable para generar las condiciones que hacen posible la creación cultural.

CARLOS I. CAPELLETTI
SECRETARIO de A.S. ACADEMICOS

///
Dr. ENRIQUE L. FLIESB
RECTOR NORMALIZADOR



///

- 7 -

Resulta de importancia para la elaboración del plan de estudios partir de algunas consideraciones descriptivas sobre la realidad educativa argentina y sobre la formación de especialistas para este campo.

En lo que respecta al sistema formal de educación, diversos trabajos muestran graves problemas de acceso y permanencia de amplios sectores de la población en las instituciones educativas.

Los niveles primario y medio muestran altos porcentajes de desgranamiento, repetición y abandono escolar. Esta situación no puede ser sólo adjudicada a factores exógenos. Estudios realizados ponen de manifiesto el peso de los factores endógenos en la determinación del fracaso escolar. Aspectos referidos a la calidad de la enseñanza, como la falta de adecuación curricular respecto de la realidad social, la insuficiente formación de los profesores, la rigidez de la organización institucional, la incoherencia de las políticas educativas, constituyen causas del bajo rendimiento del sistema. El problema se observa con mayor gravedad en las áreas rurales y urbano-marginales.

En lo que respecta al nivel medio se agregan a estos déficit la falta de articulación con el mundo del trabajo y la ausencia y desactualización de los contenidos científicos.

En cuanto a la situación de la educación superior, particularmente en la universitaria, la inestabilidad política ha generado períodos sucesivos de destrucción. Por lo tanto se plantea la necesidad de efectuar una revisión global y profunda -

///

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIERS
RECTOR NORMALIZADOR



///

- 8 -

del proyecto educativo para este nivel, en un contexto de políticas de democratización que se proponen como objetivo la expansión de la matrícula y la estructuración no autoritaria de las instituciones educativas.

En lo que respecta a la educación no formal, se observa un manifiesto crecimiento de este campo. Sin embargo, las crecientes demandas de capacitación de recursos humanos y de "currículum social" son satisfechas de manera insuficiente y no siempre en forma adecuada. Por un lado se detectan tendencias en la educación no formal que continúan reproduciendo características de la educación formal y por otro se observa un desarrollo de alto nivel cualitativo que enriquece a las otras formas de educación.

OBJETIVOS:

El propósito general de este proyecto se encuadra en el proceso de democratización de la enseñanza. Constituye una propuesta para la formación de los recursos humanos, científicos y técnicos, capaces de contribuir a la resolución de los problemas de expansión cuantitativa del macrosistema de educación y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Se parte del supuesto de que la creciente presión social por una prolongación de la educación y una política de democratización demandarán no sólo un aumento de la cantidad de docentes necesarios sino también de responsabilidades técnicas y de gestión para resolver los problemas cualitativos que provoca -

///

CARLOS A. CHEFFELINI
SECRETARIO de AS. ACADÉMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLEISS
SECTOR NORMALIZADOR



///

- 9 -

la expansión del macrosistema.

Se propone, por lo tanto, responder a la necesidad de formar profesionales capaces de proponer criterios y de introducir las necesarias modificaciones en el macrosistema para mejorar la calidad de la enseñanza.

Se considera que esto constituye uno de los requerimientos para hacer viable una política educativa que se proponga:

- Asegurar el acceso y permanencia de amplios sectores en la educación formal y en la diversidad de ofertas de la educación no formal.
- Propender a la efectiva apropiación de la cultura por parte de la población para lograr una participación activa en la re-creación y creación cultural.
- Atender al mejoramiento de la calidad de la enseñanza - tanto en la educación formal como en la no formal.

PERFIL DEL LICENCIADO Y DEL PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El Licenciado en Ciencias de la Educación y el Profesor en Ciencias de la Educación son profesionales capaces de actuar tanto en los ámbitos de la educación formal como no formal e informal, así como en modalidades de educación presencial y a distancia. Poseen una sólida formación profesional general integrada que les permite una eficaz acción, de acuerdo con los requerimientos sociales, utilizando conocimientos científicos y técnicos a

///

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de As. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIERS
RECTOR NORMALIZADOR



///

- 10 -

tualizados.

Además de la formación general, el Licenciado posee una formación especializada en una de las siguientes áreas: Tecnología Educativa, Planeamiento y Organización de la Educación, Psicopedagogía o Educación de Adultos. El Profesor posee una formación especializada para la docencia en los niveles medio y superior.

Tienen una actitud crítica y reflexiva en el análisis de las técnicas y del rol profesional, lo que les permite optar entre diversas alternativas tecnológicas a partir del conocimiento de los fundamentos científicos e ideológicos que la sustentan.

Son capaces de proponer alternativas educacionales que permitan superar los desequilibrios provenientes de desigualdades sociales, económicas y culturales de la población.

Tienen una actitud flexible y cooperativa que les permite trabajar en equipos interdisciplinarios.

Conocen la metodología de la investigación científica y la utilizan para la comprensión y resolución de problemas educativos.

Son también personas apropiadamente formadas para ejercer la docencia con nuevos enfoques.

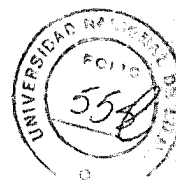
OBJETIVO DEL PLAN:

Para concretar los propósitos enunciados previamente, el plan de estudios tiene por OBJETIVO prever y proveer las condiciones-

///

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

D. ANDRÉS L. VILLASE
RECTOR NORMALIZADO



///

- II -

y medios académicos, humanos, técnicos, logísticos y administrativos para que a través de la carrera el alumno:

- a) adquiera formación básica general científico-técnica en el área de las Ciencias de la Educación;
- b) adquiera una capacitación instrumental fundada en el análisis crítico de los paradigmas teóricos que sustentan las diversas alternativas tecnológicas para la solución de los problemas educativos;
- c) adquiera los conocimientos y habilidades que le permitan actuar con creatividad y actitud innovadora en el campo de la educación;
- d) desarrolle capacidad de crítica y cuestionamiento de los instrumentos profesionales;
- e) identifique y comprenda los diversos problemas de la realidad educativa nacional;
- f) se oriente para la identificación de los diversos roles del profesional en Ciencias de la Educación;
- g) se capacite para responder en forma flexible a los requerimientos de movilidad ocupacional horizontal y vertical;
- h) integre en su formación las dimensiones docente, tecnológica y científica;
- i) se capacite para utilizar diversas alternativas de actualización y reciclaje continuos;
- j) realice diferentes experiencias de aprendizaje, a través de asignaturas, seminarios y talleres.

CARLOS A. CHAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIESO
RECTOR NORMALIZADOR

EXPEDIENTE n° 759/84

- 12 -

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA: Ciencias de la Educación

TITULO: Profesor/a en Ciencias de la Educación.

Licenciado/a en Ciencias de la Educación.

REGIMEN: Cuatrimestral de 16 semanas de clase

CARACTER: Teórico-práctico

HORAS SEMANALES POR ASIGNATURA: seis (6)

CONDICIONES DE ADMISION: Título secundario

REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION: De acuerdo a las normas de carácter general aprobadas por el H. Consejo Superior Provisorio.

CORRELATIVIDADES

Asignaturas Cursadas (1)	Asignaturas Aprobadas
--------------------------------	--------------------------

PRIMER AÑO

1° Cuatrimestre:

2.11 Análisis Socioeconómico

1.12 Ecología General

1.13 Elementos de Lógica y Sistemas

(1) La correlatividad que se detalla se exige a los efectos del cursado de asignaturas. Para rendir examen se exigirá la aprobación previa.

Carlos E. Cappelletti
CARLOS E. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADÉMICAS

Dr. Enrique J. Flores
Dr. ENRIQUE J. FLORES
RECTOR



EXPEDIENTE n° 769/84

- 13 -

///

Asignaturas cursadas Asignaturas aprobadas

2º Cuatrimestre:

- 3.01 Introducción a las ciencias de la Educación
- 3.02 Sociología General
- 3.03 Psicología Evolutiva I

3 materias del primer cuatrimestre

SEGUNDO AÑO

1º Cuatrimestre:

- 3.04 Psicología Evolutiva II
- 3.05 Historia Social de la Educación I
- 3.06 Metodología de la investigación y elementos de estadística educativa

3.03
3.01
3.02

2 materias del primer cuatrimestre

2º Cuatrimestre:

- 2.70 Historia Argentina
- 3.07 Sociología de la Educación
- 3.08 Psicología Educativa

3.06
3.04-3.05

3.01-2.11
1.12 y 1.13
3.02
3.03

TERCER AÑO

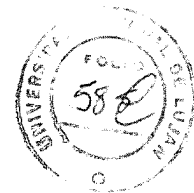
1º Cuatrimestre:

- 3.16 Historia Social de la Educación II
- 3.17 Didáctica
- 3.18 psico-sociología de los grupos e Instituciones Educativas

2.76
3.09
3.07

3.03
3.04

///



EXHIBICIÓN N° 739/84

- 14 -

///

Asignaturas
Cursadas Asignaturas
Aprobadas

2° Cuatrimestre:

3.19 Teorías contemporáneas de la Educación	-----	3.07-3.08
3.20 Política Educacional Argentina	3.16	3.70
3.21 Seminario I: Teorías y Pensamientos de la comunicación	-----	3.06

CUARTO AÑO

1° Cuatrimestre:

3.22 Epistemología	3.19	3.06
3.23 Tecnología Educativa	3.21	3.17
-Una asignatura optativa I (2)	-----	10 materias
3.52 Monografía	-----	15 materias

Idioma (Inglés o Francés) (3)

2° Cuatrimestre:

3.24 Planeamiento y organización de la Educación	-----	3.20
3.25 Seminario II: Educación de Adultos	-----	3.10
-Una asignatura optativa II (2)	-----	15 materias y 3.10

(2) Las dos asignaturas optativas serán elegidas de una lista de - asignaturas de otros Departamentos Académicos de la Universidad.

(3) La aprobación de Idioma (Inglés o francés) deberá efectivizarse antes de completar la aprobación de las primeras disciplinas asignaturas del Plan.

///

CARLOS A. CAPPELLUCCI
SECRETARIO de AS. ACADÉMICOS

H. ENRIQUE L. FLIESO
RECTOR NORMALIZADOR



EXPEDIENTE N°759/84

- 15 -

CICLO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Se podrá optar por una orientación:

ORIENTACIÓN PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

QUINTO AÑO

Asignaturas cursadas Asignaturas aprobadas

1° Cuatrimestre:

3.26 Metodología de la Investigación del Planeamiento y organización de la educación	3.24	3.52
3.27 Seminario de metodología y técnica del planeamiento de la educación	3.24	-----
3.28 Seminario de economía de la educación	3.24	-----

2° Cuatrimestre:

3.29 Seminario de organización y gestión de sistemas e instituciones	3.26	3.22
3.30 Taller I	3.26	3.22
3.31 Taller II	3.26	3.22

ORIENTACIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

QUINTO AÑO

1° Cuatrimestre:

3.32 Metodología de la investigación en Tecnología Educativa	-----	3.22-3.52
3.33 Seminario de planificación, organización y evaluación de proyectos de Tecnología Educativa	-----	3.22
3.34 Seminario de lenguajes y tecnología de los medios para la educación	-----	3.22

///



EXPEDIENTE N° 759/84

- 16 -

///

	Asignaturas Curadas	Asignatura no Curada
<u>1º Cuatrimestre:</u>		
3.35 Taller I: de desarrollo de materiales de enseñanza y aprendizaje	3.35	3.35
3.36 Taller II	3.36	3.36
3.37 Taller III	3.37	3.37

ORIENTACION EDUCACION DE ADULTOS

PRIMER AÑO

1º Cuatrimestre:

3.38 Metodología de la investigación en educación de adultos	3.38	3.38
3.39 Seminario de alfabetización y educación básica de adultos	3.39	-----
3.40 Seminario de capacitación y desarrollo de personal	3.40	-----

2º Cuatrimestre:

3.41 Seminario de planificación y metodología de animación social y cultural	3.41	3.41-3.42
3.42 Taller I	3.42	3.42-3.43
3.43 Taller II	3.43	3.43-3.44

ORIENTACION PSICOEDUCACION

PRIMER AÑO

1º Cuatrimestre:

3.44 Metodología de la investigación en psicoeducación	3.44	3.44
3.45 Neurobiología	3.45	-----

CARLOS A. CASTELLETTI
SECRETARIO de As. ACADEMICOS

///
Dr. ENRIQUE E. FLEISS
RECTOR NORMALIZADOR



EXPEDIENTE n°759/84

- 17 -

///

Asignaturas Asignaturas
curriculares aprobadas

3.46 Seminario de pedagogía especial

3.22

1° Cuatrimestre:

3.47 Seminario de teorías psicológicas y aprendi
do

3.44

3.22-3.23-
3.10

3.48 Taller I de orientación educacional

3.44

3.10-3.22-
3.23

3.49 Taller II

3.44

3.10-3.22-
3.23

CICLO DE PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

QUINTO AÑO

1° Cuatrimestre:

Una asignatura optativa a elegir entre 3.36-3.32
3.30-3.44

3.34

3.32

3.50 Taller de docencia I

3.24

Una asignatura optativa (4)

3.24

2° Cuatrimestre:

3.51 Taller de docencia II

3.26 &

3.32 & 3.38

3.30-

dos asignaturas optativas (4)

& 3.44

3.22

(4) Las asignaturas optativas se elegirán entre los seminarios y ta
lleres correspondientes a las orientaciones de Licenciatura.

CARLOS A. CAFFELLETTI
SECRETARIO de As. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIERS
DIRECTOR NORMALIZADOR



EXPEDIENTE n°759/84

- 18 -

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA
LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA EDUCACIÓN

Análisis socio-económico
Ecología general
Elementos de lógica y sistemas.

Estas tres asignaturas conforman el Ciclo de Formación General común a todos los alumnos ingresantes a la Universidad Nacional de La Plata.

- Introducción a las Ciencias de la Educación

Análisis interdisciplinario del hecho educativo considerado como fenómeno inter-individual, socio-cultural y político. Problemas educativos contemporáneos, con especial referencia a la educación argentina y latinoamericana.

- Sociología General

Análisis e interpretación de los fenómenos sociales. Los enfoques de diversas teorías sus conceptualizaciones y consecuencias metodológicas.

- Psicología Evolutiva I

Proceso evolutivo de formación de la personalidad. Análisis e interpretación de la conducta en función de los factores psico-biológicos y psico-sociales. Teorías y conceptos. Abarca los etapas de niños y adolescencia.

- Psicología Evolutiva II

Enfoque igual al de Psicología Evolutiva I. Abarca los porf

CARLOS A. CHEPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIERS
RECTOR NORMALIZADOR



EXPEDIENTE n° 769/84

- 13 -

///

dos de juventud, adultos y tercera edad.

- Historia Social de la Educación I

Hechos relevantes de la historia general de la educación y de las ideas pedagógicas en su relación con las teorías y los fenómenos socio-políticos, culturales, económicos y científicos.

- Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa

Nociones fundamentales de metodología de la investigación científica en el campo educativo. Definición de problemas. Teorías e hipótesis. Criterios de verificación. Lenguaje y técnicas estadísticas y su aplicación al estudio de los hechos educativos.

- Historia Argentina

Proceso histórico argentino desde principios del siglo XIX haciendo hincapié en los aspectos económicos, sociales y culturales significativos para la comprensión de la historia de la educación.

- Sociología de la Educación

Interpretación de los hechos educativos en su relación con los fenómenos sociales desde la perspectiva de las teorías sociológicas más relevantes. Funciones política, económica y cultural de la educación desde diferentes enfoques teóricos.

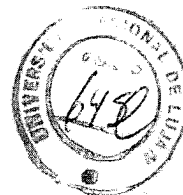
- Psicología Educativa

Teorías y conceptos del aprendizaje y análisis de sus supuestos. El aprendizaje en las distintas etapas de la evolución del indi-

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR

///



EXPEDIENTE n° 759/84

///

- 20 -

viduo y en diferentes áreas de la conducta. El aprendizaje en situación grupal.

- Historia Social de la Educación II

Evolución de la educación argentina desde la revolución de mayo hasta nuestros días. Estado y educación. La generación del 80 y su proyecto. La expansión del nivel primario. El normalismo. La reforma universitaria: dimensión latinoamericana del movimiento. Expansión del nivel medio. Los problemas de la educación argentina y latinoamericana en las últimas décadas.

- Didáctica

Teorías de la enseñanza. El problema del método: diferentes enfoques y modelos. Planeamiento y evaluación. Diseño y desarrollo del currículum. Técnicas y recursos de enseñanza.

- Psico-sociología de los grupos e instituciones educativas

El fenómeno de la interacción social en el marco institucional. Dinámica y desarrollo de los grupos. Las relaciones de poder, las relaciones institucionales y la dinámica de los procesos participativos.

- Teorías contemporáneas de la educación

Análisis de las diversas corrientes del pensamiento contemporáneo en educación. La sistematización teórica: principales enfoques conceptuales. Filosofía de la educación.

- Política Educativa Argentina

Análisis crítico de las diversas concepciones de política educativa en Argentina. Teorías del Estado y educación. Análisis

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de A3. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE I. FLEISS
RECTOR NORMALIZADOR



EXEPEDIENTE n°739/84

///

- 21 -

de la estructura y dinámica del sistema educativo argentino.
Estudio e interpretación de proyectos y políticas del sector.

- SEMINARIO I: Teorías y Fundamentos de la Comunicación

La comunicación humana, grupal y social. Teorías y modelos de la comunicación. Comunicación y educación. Comunicación y participación social.

- Epistemología

Los fundamentos y los límites del conocimiento científico. La determinación social del conocimiento: ciencia e ideología. - Los paradigmas de las ciencias sociales. Análisis de las teorías pedagógicas desde una perspectiva epistemológica.

- Tecnología Educativa

Teorías y principios de tecnología educativa. Sistemas y procesos que emplea. Componentes comunicacionales y técnicos. Tecnologías apropiadas. Educación a distancia.

- OPTATIVA I: Electiva entre las asignaturas de otros Departamentos de la Universidad Nacional de La Plata.

- Planeamiento y Organización de la Educación

Análisis de los fundamentos y modelos del planeamiento educativo. Planeamiento integral y de la educación. Etapas del planeamiento. Metodología y técnicas para la elaboración de planes, programas y proyectos. Sistemas y técnicas de organización y gestión. Evaluación del planeamiento y de la organización.

- SEMINARIO II: Educación de Adultos

Origen y tendencias actuales de la educación de adultos en el

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICAS

DR. ROBERTO L. FILIPPI
RECTOR NORMALIZADOR

///



EXPOSICIÓN N° 759/34

- 22 -

contexto socio-económico, político y cultural. Fundamentos -
teóricos y metodología para el enfoque de problemas actuales
de educación de adultos en el país, con énfasis en necesidades
de poblaciones urbano-marginales y del medio rural.

- OBJETIVO II: Eléctivo entre las asignaturas de otros Departa-
mentos de la Universidad Nacional de La Plata.

Todas las asignaturas correspondientes a las orientaciones, cuyos
contenidos mínimos se detallan a continuación, deberán proveer la
realización de actividades que contemplen la participación de los
alumnos en investigaciones e elaboración de proyectos reales o -
simulados.

- ORIENTACIÓN: Planeamiento y Organización de la Educación
- Metodología de la investigación del Planeamiento y Organización
de la Educación.

Metodología y técnicas de diagnóstico socio-educativo. Defini-
ción de contenidos, construcción de indicadores y selección de
criterios de medida. Análisis de fuentes de información. Ten-
dencia histórica y proyecciones.

- Seminario de Metodología y técnica del planeamiento de la edu-
cación.

Las etapas del planeamiento: planificación, programación y e-
valuación. Diagnóstico y pronóstico. Determinación de objeti-
vos y metas. Cálculos de recursos. Programación y proyectos.
Seguimiento, control y evaluación.

- Seminario de Economía de la educación.

Educación y economía: análisis de distintas teorías. Análisis

CARLOS A. CHIPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE J. PEREZ
RECTOR NORMALIZADOR



EXPEDIENTE n° 759/84

- 22 -

///

crítico de la teoría del capital humano y enfoques alternativos. Economía y formación de recursos humanos. El costo de la educación y los problemas del financiamiento.

- Seminario de organización de sistemas e instituciones educativas.

Análisis crítico del enfoque sistémico. Estructura y dinámica organizacional. Niveles, ciclos y modalidades. Articulación vertical y horizontal. Análisis de la organización del sistema educativo argentino. El problema de la supervisión escolar. Los estilos de gestión de los sistemas e instituciones educativas.

- Talleres I y II

El contenido de estos talleres estará directamente relacionado con investigaciones en curso o proyectos de planeamiento, programación o evaluación en el ámbito de la Universidad Nacional de Luján o fuera de ella.

Los alumnos participarán activamente del desarrollo de los mismos, con orientación y supervisión docente.

ORIENTACIÓN: Tecnología Educativa

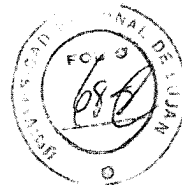
- Metodología de la investigación en Tecnología Educativa

Desarrollo de métodos y técnicas de investigación científica aplicadas al diagnóstico, seguimiento y evaluación de proyectos y sistemas que utilizan tecnología educativa, poniendo el acento en los aspectos dinámicos y comunicacionales de los mismos.

///

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIESÉ



EXPEDIENTE n°732/84

///

- 24 -

- Seminario de Planificación, organización y evaluación de proyectos de Tecnología Educativa.

Desarrollar la planificación, organización y evaluación para un caso de problema educativo proponiendo para su solución - los principios y teorías de Tecnología Educativa.

- Seminario de Lenguaje y Tecnología de los medios para la educación

Características y posibilidades de aplicación de los principios los medios apropiados a requerimientos de aprendizaje individual, grupal y colectivo.

- Taller I de Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje

Desarrollo de materiales de enseñanza y aprendizaje. Diseño, producción y realización de materiales para radios en función de los requerimientos concretos de los proyectos de tecnología educativa que se están desarrollando.

- Taller II y Taller III

El contenido de los talleres II y III estará directamente relacionado con investigaciones, trabajos o proyectos en curso o en evaluación en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata o fuera de ella. Los alumnos participarán activamente en el desarrollo de los mismos con orientación del docente.

///

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIUS
RECTOR NORMALIZADOR



EXPEDIENTE n°759/84

///

- 25 -

ORIENTACION: Educación de Adultos

- Metodología de la investigación en Educación de Adultos

Presentación de métodos y técnicas de investigación para problemas relevantes a nivel macro y micro-educativo. Nuevos enfoques epistemológicos: investigación participativa, investigación acción. Desarrollo de un diseño de investigación.

- Seminario de alfabetización y educación básica de adultos

Alternativas curriculares y metodológicas y sus fundamentos - lingüísticos y de antropología cultural. Elaboración de materiales.

- Seminario de capacitación y desarrollo de personal

Fundamentos teóricos y metodologías de organización, conducción y evaluación de servicios de capacitación de empresas públicas y privadas.

- Seminario de planificación y metodología de animación social y cultural.

Fundamentos teóricos de los métodos de determinación de necesidades y de animación social y cultural. Factores culturales y psicosociales relevantes para decisiones curriculares.

- Talleres I y II

El contenido de estos talleres estará relacionando preferentemente con investigaciones en curso o proyectos realizados en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata o bien con pro

///



EXPEDIENTE n°759/84

- 26 -

buenas identificados en instituciones oficiales o privadas - que trabajan con sordos. Los alumnos participarán activamente en el desarrollo de los mismos con orientación y supervisión docente.

ORIENTACIÓN: Psicopedagogía

- Metodología de la investigación en Psicopedagogía

Aplicada a técnicas de diagnóstico individual e institucional: Pruebas de C.I., psicométricas y de adaptación social. Evaluación de nivel operatorio. Pruebas proyectivas. Pruebas pedagógicas de lecto-escritura y cálculo. Construcción de instrumentos de evaluación institucional.

- Neurobiología

Elementos de neurobiología. Sistema nervioso del niño y su patología. Trastornos de conducta. Dificultades de aprendizaje.

- Seminario de Pedagogía Especial

Evolución histórica de la pedagogía diferencial a la pedagogía especial. Dificultades de aprendizaje. Retardo y trastornos - psicométricos. Problemática institucional. Integración y normalización (modelos probables). Análisis crítico. Valor de los tests y del C.I..

C.I. y factores socioculturales.

- Seminario de Teorías psicológicas y aprendizaje

El aprendizaje visto por distintas escuelas psicológicas (aportes de dichas escuelas a la solución de problemas de aprendizaje). Pensamiento y lenguaje.

CARLOS A. CAPPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIERS
RECTOR NORMALIZADOR



EXPOSICIÓN N° 759/04

///

- 27 -

- Taller I de Orientación Educativa

Integración teórico-práctica de los contenidos de psicología evolutiva y educativa, pedagogía especial y psicopedagogía.

Importancia de la tarea preventiva. Orientación a padres, docentes, instituciones y alumnos. Orientación Vocacional.

- Taller II

El contenido de este taller estará relacionado con tareas de investigación psicopedagógica a nivel institucional en proyectos que se realizarán en el ámbito de la Universidad Nacional de Luján o fuera de ella.

Los alumnos participarán activamente en el desarrollo de los mismos con orientación y supervisión docente..

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DEL PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

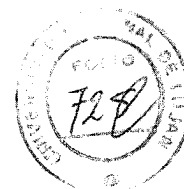
- Metodología de la Investigación II

Electiva entre las metodologías de la investigación II ofrecidas para cada una de las orientaciones de la Licenciatura.

- Taller de Observación I

Observación y práctica docente, de distintas asignaturas, en establecimientos educativos de nivel medio y superior. Comprende tareas teórico-prácticas, elaboración de planificaciones didácticas, análisis y discusión de experiencias, selección y elaboración de recursos didácticos.

///



EXPEDIENTE n°728/84

///

- 38 -

- Optativa I

Electiva entre los Seminarios y Talleres ofrecidos para las distintas orientaciones de la Licenciatura.

- Taller de Docencia II

Residencia docente en establecimientos educacionales de nivel medio y superior. Comprende tareas teóricas-prácticas, elaboración de planificaciones didácticas, análisis y discusión de experiencias, selección y elaboración de recursos didácticos.

- Optativas II y III

Electivas entre los Seminarios y Talleres ofrecidos para las distintas orientaciones de la Licenciatura.

CARLOS A. CAPPELLETTE
SECRETARIO de A.S. ACADEMICOS

DR. ENRIQUE L. FLEISS
RECTOR NORMALIZADOR



A N E X O I I

DE LA RESOLUCION C.S.P. n°

033 84

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL LICENCIADO

EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

El Licenciado en Ciencias de la Educación se desempeña en organismos, entidades y establecimientos educativos formales (en sus diferentes niveles y modalidades) y no formales, oficiales y no oficiales, en todo tipo de organización o entidad que realice actividades vinculadas con la educación, ya sea en forma presencial o a distancia. En cualquiera de estas situaciones, está habilitado para:

1. Participar en la definición de políticas educativas de diversos niveles.
2. Elaborar planes, programas y proyectos para la implementación de concepciones y políticas educativas.
3. Desarrollar y evaluar propuestas curriculares. ✓
4. Organizar, conducir y evaluar servicios educativos.
5. Elaborar y/o implementar diseños de investigación educativa.
6. Realizar diagnósticos y estudios en distintas situaciones de la realidad educativa.
7. Diagnosticar y prevenir problemas de aprendizaje orientando soluciones referidas a los factores pedagógicos.
8. Estructurar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje.
9. Planificar, ejecutar y evaluar programas de formación, actualización y perfeccionamiento docente.
10. Planificar y llevar a cabo programas de:



///

- 2 -

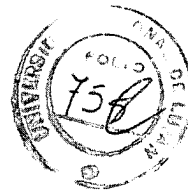
- Información y orientación educativa y vocacional.
 - Producción de materiales para la enseñanza presencial y no presencial.
11. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de capacitación de recursos humanos.
 12. Participar en:
 - Elaboración de normas legales que reglamenten la actividad educativa.
 - Planificación de infraestructura física de establecimientos educativos.
 - Planeamiento de recursos económicos y financieros destinados al sector educativo y a programas educativos.
 13. Intervenir en arbitrajes, peritajes y todas aquellas actividades legales del ámbito educativo.
 14. Ejercer la docencia en el nivel universitario, así como en los demás niveles conforme lo establecen las normas legales vigentes en las diferentes jurisdicciones.
 15. Asesorar en todo lo anterior.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Las incumbencias del Profesor en Ciencias de la Educación son las mismas que las del Licenciado en Ciencias de la Educación.

CARLOS J. CAFFELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

///
Dr. ENRIQUE L. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR



///

- 3 -

Si bien está habilitado para desempeñar las mismas tareas que corresponden al Licenciado, el profesor tiene además, una preparación específica que lo faculta para la formación y actualización de docentes del sistema formal.

La acreditación del título de Profesor, a pesar de la similitud de incumbencias, se fundamenta por un lado en la realidad del campo ocupacional y por otro en los criterios que se proponen para la formación de un docente.

Respecto del primer punto, dado que existe una norma legal que asigna mayor puntaje al título de profesor en concursos docentes, resulta importante ofrecer al graduado que desee trabajar en el sistema formal, un título que le permita competir con otros profesionales.

Por otra parte, la experiencia indica que los profesores en ciencias de la educación han venido desempeñando ordinariamente actividades que no se diferencian de las que cumplen quienes poseen título de licenciado.

En cuanto a los criterios para la formación de los profesores, se considera necesario superar la dicotomía entre la formación del profesor y la preparación del licenciado. Es decir, eliminar la frontera que, expresada en términos extremos, asigna al profesor la tarea de transmisión y reproducción de la cultura y al licenciado la de creación de conocimientos nuevos.

Diversos estudios ponen énfasis en la importante función que debería cumplir el profesor en la búsqueda e indagación constante sobre la realidad de la escuela y del aula, en la consolidación

CARLOS A. CAIPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. KLISS
REGIONALIZADOR

///



- 4 -

///

de nuevas y apropiadas estrategias de enseñanza, en el aprovechamiento de su experiencia docente en tareas de conducción, gestión y planeamiento educativos.

CARLOS A. CAPELLETTI
SECRETARIO de AS. ACADEMICOS

Dr. ENRIQUE L. FLIESS
RECTOR NORMALIZADOR